

Título completo: LEY 1972 del 18 de Julio de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE SANO ESTABLECIENDO MEDIDAS TENDIENTES A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE FUENTES MÓVILES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Tema en síntesis: La presente ley tiene por objeto establecer medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles que circulen por el territorio nacional, haciendo énfasis en el material particulado, con el fin de resguardar la vida, la salud y goce de ambiente sano.

Lista de temas importantes que trae de la ley:

1. La presente ley establece que el Ministerio de Minas y Energía desarrollará las acciones pertinentes para garantizar la producción, importación, almacenamiento, adición y calidad en la distribución de combustibles necesarios para el cumplimiento de los estándares de emisión
2. Con respecto a los mecanismos de verificación de cumplimiento, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe reglamentar el mecanismo / para verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire generado por fuentes móviles mediante prueba dinámica que será realizada en el territorio nacional.
3. Adicionalmente, se establece la integración de la Comisión Intersectorial de Calidad del Aire, en todos los municipios y distritos, presidida por la máxima autoridad del ejecutivo local o departamental.